

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 4 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0030885

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: UNIFRISBY

Reivindicación de colores: Blanco: C3 M6 Y10

Negro: K100

Azul: C84 M35 Y26 K9

Amarillo: M27 Y93

Naranja: M71 Y97

Rojo: C8 M93 Y100

Vinotinto: C34 M100 Y81 K53

Clases y descripción de productos y/o servicios:

16: Material de instrucción y de enseñanza; material de instrucción y material didáctico; material de encuadernación; material de instrucción impreso; artículos de papelería; publicaciones impresas; publicaciones periódicas; revistas [publicaciones periódicas]; caracteres de imprenta; caracteres tipográficos; libros; cubiertas de libros; fundas protectoras para libros; libros para colorear; libros impresos; libros infantiles; libros ilustrados; libros interactivos de educación infantil; libros, revistas, diarios y material impreso.

41: Servicios de educación; servicios de educación para niños, adolescentes, adultos y familias; servicios educativos prestados por colegios; servicios educativos prestados por escuelas; servicios educativos y recreativos; celebración de eventos educativos; organización de concursos educativos o recreativos; organización de espectáculos educativos; organización de exposiciones con fines educativos; organización y celebración de seminarios; conferencias y exposiciones con fines culturales o educativos; organización y conducción de cursos educativos para estudiantes; mentoría académica de niños en edad escolar; cursos de educación a distancia; educación de adultos; educación complementaria; educación profesional; producción de materiales educativos; publicación de documentos educativos; suministro de información sobre educación; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; cursos de educación y formación a través del deporte; servicios de educación biocéntrica y emprendimiento; servicios de formación y tutoría empresarial; publicación de manuales de trabajo para la gestión empresarial; servicios de educación y formación orientado a crear habilidades de negocios a pequeños productores y empleados; servicios de apoyo educativo para pequeños productores y empleados de empresas; organización de actividades pedagógicas; organización de programas de enseñanza relacionados con pedagogías afectivas, cultura emprendedora, habilidades para la vida y inclusión productiva; organización de conferencias, exhibiciones, competencias, seminarios, simposios, foros y congresos; servicios de biblioteca; enseñanza, entrenamiento e instrucción de deportes; actividades culturales y recreativas; orientación profesional [asesoramiento sobre educación o formación] / orientación vocacional [asesoramiento sobre educación o formación].

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

FRISBY S.A. BIC
Carrera 17 No. 10-21 Zona Industrial La Popa
DOSQUEBRADAS RISARALDA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JULIANA ECHEVERRI MOLINA, Calle 67 4 15, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha

norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.